

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La constitución de un ser no es otra cosa que el conjunto de atributos que lo componen. Tratándose de objetos del reino mineral no consideramos más que la parte material estática que distingue un objeto de los otros minerales; tratándose de seres vivos, plantas o animales, tenemos que atender, además de sus propiedades físicas y químicas, a su particular composición anatómica y al funcionamiento de sus partes o fisiología; en los animales además atendemos a su vida de relación y a sus hábitos; en el hombre nuestro estudio es más complicado, toda vez que debemos atender también a su psicología y para ello traer a colación antecedentes familiares, educación, religión, idioma, arte, etcétera, y en cada uno de los actos de su conducta tratamos de penetrar en el antecedente espiritual que lo produce; pero si estudiamos una nación es evidente que nuestro trabajo se complica aún más, puesto que es un conjunto de hombres que, viviendo bajo unas mismas instituciones, persiguen un fin común, y en la manera de entender ese fin entra una gran cantidad de factores: geográficos, étnicos, tradicionales, históricos, psicológicos, que si se desatienden no podremos conocer la entidad social de que se trate. Es decir, no podemos conocer su constitución.

Claro está que esa constitución puede y debe dividirse en secciones, dada la limitación de nuestra comprensión científica, y de esta forma, podemos estudiar aparte la constitución geográfica, la étnica, la mental y la política; pero si nuestro estudio está bien dirigido, tenemos que reconocer que así como las constituciones geográficas, étnica, psicológica, etcétera, de una nación no son iguales a las de ninguna otra, así también admitir que la constitución política, debe ser especial como síntesis que es de aquellas otras constituciones.

Creer que se puede elaborar la constitución de una nación imitando la de otra o por la mera función mental de una persona, o peor aún, por la deliberación y resolución de un grupo de personas que, por mayoría de votos, deciden acerca de hechos tan complicados, es tan absurdo como si se sometiera a votación si la combinación del oxígeno

y el hidrógeno forman o no el agua; y solamente por ignorancia, por falta de disciplina científica, o por desmesurada y peligrosa presunción de parte de esa persona o de ese grupo de personas, puede explicarse tal absurdo.

La verdad es que las llamadas constituciones políticas de México así se han hecho, y, como la constitución real es otra, aquellas han sido sólo un cuerpo extraño introducido en nuestro organismo social, una causa perturbadora de nuestra vida, que por sí sólo explica el estado de enfermedad en que hemos vivido, nuestro empobrecimiento y consunción, y si esto no se remedia traerá nuestra disolución o la absorción de nuestro país por otra nación que conserve congruentes, en cuanto sea posible, su constitución natural y su constitución escrita.

Como nuestras llamadas constituciones políticas han sido sólo imitaciones más o menos exactas de la de los Estados Unidos, se impone el método comparativo de las constituciones reales de ambos países para apreciar debidamente el desarrollo histórico de aquella constitución entre nosotros.

Pocas líneas bastarán, en lo que se refiere a las constituciones geográficas y étnicas; en cambio nos detendremos en el estudio de la constitución mental de uno y otro pueblo, de su filosofía, entendiendo por tal no las doctrinas de los sabios más o menos aceptadas, sino aquel género de pensar respecto de la vida, que ha dominado en la conducta y se impuso en las instituciones; dejando a un lado el problema de si la filosofía aceptada por cada uno de los dos pueblos es la causa que determina su manera de vivir o si esta manera de vivir es el efecto de aquella filosofía; simplemente aceptamos el hecho de la coincidencia entre el modo de pensar y la conducta del pueblo sin tratar de explicarla.

Geográficamente la configuración del suelo en la mayor parte de lo que fueron las colonias inglesas de la América, es una serie de colinas de suaves pendientes y de planicies que semejan el balotaje artificial de un jardín, todo atravesado por ríos frecuentemente naveгables, que fueron un medio de transporte natural y económico lo más a propósito para estimular el comercio, no sólo de unas colonias con las otras, sino con los países de ultramar. Esta moderación del suelo y esta abundancia de ríos trae consigo un régimen de lluvias igualmente regular, sin que haya allí una temporada del año de gran precipitación pluvial y otra de sequía. La nieve, que comienza a caer en el mes de noviembre, cubre los granos que se han sembrado y protege su germinación libre de insectos y parásitos, que en climas tropicales enferman a las plantas; y, cuando en abril viene el deshielo,

PROLEGÓMENOS A LA HISTORIA CONSTITUCIONAL

15

éstas se encuentran con la humedad necesaria y el calor las hace desarrollarse vigorosas; de suerte que, salvo casos excepcionales, el agricultor puede calcular sus cosechas en exacta proporción con sus siembras, como el comerciante calcula sus utilidades cuando conoce su mercado. Clima y suelo parecen así concordar con el espíritu de especulación mercantil de los habitantes del país.

Éstos, por lo demás, fueron todos procedentes de pueblos de Europa; los indios que habían ocupado por siglos aquellos lugares, fueron o exterminados despiadadamente o desalojados hacia el oeste, para hacer lugar al hombre blanco, que, cualquiera que hubiera sido la diferencia de sus grados de cultura, tenía un fondo común de ideas y sentimientos económicos y sociales; de manera que a la primera generación que nace en el país las diferencias desaparecen y todos han aceptado el tipo anglosajón; el indio, el negro y el asiático han quedado, prácticamente hasta hoy, eliminados de todas acción política y sólo aceptados en cuanto pueden ser útiles al elemento europeo de la población.

Estas breves observaciones son bastantes para que podamos pasar al estudio de lo social y de la filosofía de la vida.